

# EL CONSTITUCIONAL.

Precios de suscripción, anuncios y comunicados.—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 25.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real línea del tipo 9 á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la sección local y en gacetas, 1 real línea.

La redacción y administración de «El Constitucional» se hallan establecidas en el Páseo de Mendez-Núñez, núm. 11.—Administrador, D. Rafael Ballesteros.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

Condiciones de suscripción.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 15 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales.—No devuelve ningun original.

Año X.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

MÁRTES 23 DE FEBRERO DE 1875.

Número 2066.

## SECCION DE RECLAMOS.

**Aviso.**—Cacaos superiores de Socunucos y flor de Caracas.

Se han recibido y se expenden al por mayor y menor en el almacén de don F. Mingot.

**Vinos superiores de Burdeos y Coñac.**—Se ha recibido una partida de estos excelentes vinos en cajas de 12 y de 36 botellas á precios equitativos.

Almacén de D. Francisco Mingot.

**Instrucción del Ministerio de Hacienda para cumplimiento del convenio para pago de los cupones esterioros.**

(Conclusion.)

Constituirán la data: primero, el pago de cupones por igual importe al de las facturas satisfechas que figure en la data de la primera parte de la cuenta; segundo, el descuento de 7 por 100 anual en los pagarés de Riotinto; tercero, el 60 por 100 de diferencia entre el valor efectivo y el nominal de los títulos y de las carpetas provisionales; cuarto, el importe nominal de los títulos entregados en canje de carpetas provisionales; quinto, las carpetas provisionales recogidas y canceladas; sexto, los residuos entregados con distinción del 40 y del 60 por 100; sétimo, los títulos entregados en canje de dicho residuo; octavo, los residuos cancelados; noveno, la data total.

Art. 23. La comision de hacienda en Lóndres, á medida que liquide y entregue los pagarés de Riotinto, dará conocimiento á la Direccion general del Tesoro del resultado de la liquidacion, y en su consecuencia dispondrá dicho centro que por la tesoreria central se formalice el cargo del total importe de aquellos con aplicacion al presupuesto corriente de ingresos, «valores á cargo de la Direccion general de propiedades y derechos del Estado» en concepto de «producto del descuento de los pagarés de Riotinto;» una data por importe del descuento en concepto de «minoracion del producto de los pagarés,» imputado segun queda dicho al presupuesto de ingresos, y otra data por el líquido ó diferencia en concepto de «metálico remitido á la comision para el pago de intereses de deuda esterior.

Art. 24. Tambien dará conocimiento la comision á la misma Direccion general del Tesoro del importe nominal de los títulos y carpetas provisionales que entregue al Consejo de tenedores en pago de cupones, y de su valor efectivo al tipo de 40 por 100. Con presencia de este conocimiento dispondrá dicho centro que la tesoreria central formalice en sus cuentas un cargo con aplicacion al presupuesto corriente de ingresos por recursos especiales del Tesoro, «nego-

ciacion de títulos de la renta esterior para el pago de cupones, convenio de 13 de enero de 1875,» del importe á que ascienda el valor efectivo al 40 por 100, y una data en concepto de «remesas á la comision de hacienda en Lóndres para pago de intereses de la deuda.»

Art. 25. Terminado que sea el pago de cupones, la comision de Lóndres, teniendo en cuenta los residuos que resulten en circulacion, reservará los títulos que sean suficientes para completar el canje, y procederá á la cancelacion de los demás que puedan resultar sobrantes, datándolos en su cuenta de efectos en tal concepto de «cancelados por sobrantes,» y justificando esta data con los mismos títulos que remitirá con su cuenta á la Direccion general de la deuda. En la segunda parte de la cuenta especial del pago de intereses consignará tambien la comision la data correspondiente de los títulos «cancelados por sobrantes.»

Art. 26. La direccion general de la deuda refundirá en sus cuentas generales los resultados de las operaciones que para el pago de los cupones de la renta esterior comprenda en las suyas la comision de hacienda en Lóndres.

Art. 27. Los gastos que ocasiona la confeccion de los títulos que se emitan para pago de cupones de la renta esterior, los de las carpetas provisionales, envío á la direccion general de la deuda de las recogidas y sus matrices, así como de los cupones satisfechos y de los demás á que dé lugar la ejecucion del servicio de que se trata, se aplicarán al artículo único capítulo 25 del presupuesto corriente del ministerio de Hacienda «Gastos diversos de la deuda pública;» y como quiera que no habrá de ser suficiente el crédito concedido en el mismo, la Direccion general del ramo cuidará de promover el oportuno expediente para la concesion del suplemento de crédito que considere necesario.

De orden del referido Ministerio-regencia lo comunico á V. I. para su cumplimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 11 de febrero de 1875.—Salaverria.—Señor director general presidente de la Junta de la deuda pública.

Ilmo. señor: En vista de lo manifestado por la Junta de la deuda pública que V. I. preside, y de lo informado por la intervencion general de la administracion del Estado, acerca de la situacion en que se encuentran los tenedores de cupones de deuda esterior correspondientes al año 1873 y primer semestre de 1874, que aun cuando comprendidos en el convenio de 13 de enero último, habian sido anteriormente presentados en España en las dependencias del Estado, así como tambien respecto á los diversos casos en que aquellos pueden hallarse, segun sea el procedimiento que hayan seguido hasta ahora con objeto de realizar sus créditos, el Ministerio-Regencia ha resuelto:

1.º Que los cupones que existan en

España y no se hayan presentado al cobro en las dependencias del Estado sean admitidos en esa Direccion general, si los tenedores lo solicitan, facilitándose á los mismos un resguardo equivalente, á fin de que presentado por ellos en la comision de Lóndres obtengan el recibo de que trata el artículo 8.º de la instrucción de esta fecha, como si la presentacion de los cupones se hubiera hecho en aquella capital, y puedan hacer el cobro de su importe en las dependencias del Consejo de tenedores en los mismos términos que los interesados extranjeros.

2.º Que los tenedores de facturas-resguardos por presentacion hecha en esa Direccion general ó en las dependencias de provincias de cupones cuyo importe integro representen aquellos documentos, puedan tambien canjear en la comision de Lóndres los mencionados resguardos por los recibos que han de servir para reclamar el pago ante el Consejo de tenedores, previa su toma de razon en ese centro general, que en su consecuencia dará el oportuno aviso á la comision de Lóndres.

3.º Que los interesados que habiendo presentado sus cupones hayan recibido, no solamente la factura-resguardo, sino tambien el documento interino de la tercera parte abonable en papel con arreglo á las disposiciones anteriores y conserven ambos documentos, puedan presentarlos en esa Direccion general para su canje por un duplicado de la primitiva factura, con lo cual quedarán en la misma situacion que los comprendidos en el caso anterior.

4.º Que los tenedores que los sean solamente del documento representativo de la tercera parte á papel, por haber cedido ó negociado con el Tesoro las dos terceras partes pagaderas á metálico, tengan derecho á que se les abone el capital nominal de su crédito con igual cantidad de títulos de la emision de deuda esterior, acordada por el real decreto de 15 del mes anterior.

5.º Que los interesados que solo conserven las dos terceras partes á pagar en metálico, puedan optar entre su presentacion en esa Direccion general para obtener en su canje un documento representativo de igual suma en cupones en rama, con el cual puedan solicitar de la comision de Lóndres el recibo correspondiente, á cobrar del Consejo de tenedores en los términos convenidos, ó esperar á recibir del Tesoro su importe en efectivo, cuando las circunstancias lo permitan, en la época y forma que se determine en lo sucesivo.

Y 6.º Que á los fines indicados en los casos 1.º, 2.º y 3.º, se formen por esa Direccion general relaciones detalladas de las facturas y otros documentos que hayan de presentarse para su canje por recibos en la comision de Lóndres, remitiéndolas á la misma con toda la oспresion necesaria á garantizar la legitimidad de aquellos documentos en el acto de su presentacion.

De orden del Ministerio-Regencia lo comunico á V. I. para su cumplimiento. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 11 de febrero de 1875.—Salaverria.—Señor director general presidente de la Junta de la deuda pública.

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

NO HAY DISCULPA.

Cuando no solamente España sino la Europa entera están indignadas contra la ciega y criminal pertinacia de los carlistas, y condenan esa obstinacion con que prolongan una guerra sanguiñaria que no puede ofrecerles la mas remota esperanza de triunfo; cuando todo el mundo reconoce que han desaparecido, no la razon, porque nunca la tuvieron, sino los pretextos con que disculpaban su criminal insurreccion, nos ha causado la impresion mas triste y desagradable el ver que un periódico que se publica en Madrid y que ha rechazado el epíteto de carlista siempre que algun malicioso ha querido aplicárselo hipotéticamente, se deje llevar de las exageraciones de un espíritu religioso, á nuestro modo de ver mal entendido, hasta el punto de querer hallar una explicacion, no diremos una disculpa, á la guerra carlista, en la juiciosa prudencia con que el gobierno se niega á hacer innovaciones en la cuestion religiosa.

«La libertad de cultos, dice el ofuscado colega, que quebranta la tradicion mas gloriosa de nuestra historia, rompe el lazo mas poderoso de union de los españoles, es el principal elemento que sostiene la guerra civil, y si se mantiene, ha de ser para nosotros y nuestros hijos, fuente perenne de muchos males.»

O nosotros no entendemos bien el sentido de las palabras, ó lo que el colega ha querido decir es que si los carlistas se mantienen todavia con las armas en la mano, y llevan á las comarcas que pueden dominar el exterminio y el pillaje, se fundan en que el gobierno español, que no quieren reconocer, se ha negado á restablecer la unidad religiosa, y proseribir el culto público ó privado de cualquiera otra religion, consentido y tolerado en todas las naciones civilizadas. Lo que se desprende naturalmente de las palabras del periódico religioso, es que el gobierno, para dar gusto á los carlistas y con la esperanza de desarmarlos, debia prescindir de toda tolerancia en materias religiosas, y dar alas á ese fanatismo sanguiñario que ejerce su propaganda por medio de la rebelion, contra los poderes legitimamente constituidos.

Con toda la entereza de nuestro patriotismo debemos protestar contra semejante idea. No, la insurreccion car-

lista no tiene nada que la justifique ni la disculpe, ni es cierto que los carlistas luchen en el campo de batalla por el restablecimiento de la unidad católica. ¡Qué les importa la religion á esos desalmados que quebrantan todos los mandamientos de la ley divina, asesinan á los heridos y á los prisioneros, incendian el hogar del ciudadano pacífico, y viven, por lo general, del pillaje y del saqueo! Pues qué, en ocasiones, ¿no han profanado los templos de Dios, haciendo de ellos cuadras para sus caballos? ¿No sabemos que alguna vez han disparado sus armas mortíferas contra los ministros de Dios que iban á llevar el consuelo de los últimos sacramentos á los soldados moribundos en el campo de batalla? ¿Querrá sostener el colega que son esos foragidos los defensores de la religion, y que por ella, y nada más que por ella, han empuñado las armas y procuran arruinar á su propia patria?

No, no es la libertad de cultos, que en España no puede dañar al catolicismo, el elemento que sostiene la guerra civil. ni aun cuando la dignidad del gobierno lo consintiera debia hacerse la ilusion de que desarmaria por completo á esos fanáticos que no atienden á razones, si por miedo á ellas restableciera la unidad religiosa. El carlismo tiene su origen en pasiones mas mezquinas que una fé religiosa exagerada. Para sostener al carlismo rebelde se han concertado la ambicion mas desenfrenada, el egoismo, los instintos mas depravados y por último la ignorancia y el embrutecimiento.

En 1834 y en 1848 no habia en España libertad de cultos, y sin embargo, el carlismo se rebeló y ha levantado en nuestra patria la cabeza siempre que ha encontrado ocasion propicia para ello. ¿Le guiaba entonces el amor á la religion y el deseo de restablecer la pureza de la unidad católica?

No se busque disculpa á una rebelion que no la tiene, ni se trate de atenuar la gravedad de un crimen tanto mas odioso cuanto que está cubriendo de luto y sangre á la patria. La libertad de cultos no ha roto el poderoso lazo de union de los españoles, ni puede ser para nosotros perenne fuente de males. El origen de todos esos males que con su rebelion ha traído el carlismo sobre esta desdichada patria, que dió vida á tales monstruos, ya lo hemos dicho, está en las pasiones mas bajas y despreciables.

(El Diario Español.)

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 29

cias, desde las mismas líneas de la Bassée, y sin dar punto de descanso á las tropas que habian rendido la plaza, á interponerse entre los enemigos; y tres horas despues de conocer el de Guiche este movimiento, se hallaban ya los nuestros al frente de su campo. Estaba el francés fortificado con 7.000 infantes, 3.000 caballos y 10 cañones á una legua de Chatelet, con su izquierda apoyada en la abadía de Honnecourt y un bosque, otro bosque por el frente, la derecha bien atrincherada, y la retaguardia cubierta por el rio Escaut ó Escalda, donde tenia echado un puente para asegurar su retirada. Melo, fiado, como dice en el parte oficial de aquella jornada, en el valor de sus tropas, asaltó dentro de las fortificaciones al enemigo con vigor tan extremado, que en pocos momentos el ejército francés quedó deshecho: cayeron en nuestro poder las diez piezas de artillería en las cuales se hallaron algunas con la inscripcion famosa del cardenal de Richelieu *ratio ultima regum*: ganóse la bandera de la compañía del Delfin de Francia, y la *cornette blanche* que era el estandarte del primer regimiento de caballería de Francia, ante el cual se abatian los demás, y que al decir de los franceses no se habia perdido nunca, con otras muchas banderas y estandartes, entre otros el del mariscal vencido. Hicieronse tambien 3.000 prisioneros: halláronse 1.200 hombres muertos en el campo: 2.000 nada menos se ahogaron en el rio por haberseles oportunamente impedido el paso del puente: 500 carretas de bagaje y provisiones, muchísimos caballos, gran cantidad de dinero, en fin, fueron

28 LOS ESPAÑOLES EN EUROPA.

quien confiar aquellos Estados; y ardía al parecer D. Francisco en deseos de aprovechar el tiempo, haciéndose prontamente un nombre ilustre en la guerra. La plaza de Lens, que fué la primera que acometió, se rindió bien pronto; la Bassée tuvo á poco igual suerte, despues de un sitio bastante empeñado y sangriento; y como Melo se prometia, comenzó á subir su reputacion de punto en tal manera, que ya se decía por la corte que habia acertado á suplir en aquellas provincias, no solo todo lo que faltaba, sino cuanto podian desear los votos de los españoles. Pero lo que coronó esta reputacion fué la victoria de Honnecourt verdaderamente gloriosa.

Por ella se habló de hacerlo duque de Braganza en lugar del que en Portugal estaba entonces reconocido por Rey, y atendiendo sin duda al deudo que con aquella ilustre familia tenia; pero esto se sustituyó al fin con hacerlo marqués de Tordeladuna ó Torrelaguna con grandeza de España, y darle diez mil ducados de renta, dispensándole además la honra insigne de escribirle cartas de congratulacion la Reina y el Principe de Asturias. Melo entretanto, daba una muestra segura á mi juicio de que no era del todo hombre vulgar. Habia sido aquella la primera vez que mandase él en jefe en una batalla campal; y y todos sus pasos antes y despues de ella fueron los de un capitán consumado. Sabiendo que el ejército francés estaba dividido en dos partes, una al mando del conde de Harcourt, y otra á las órdenes del de Guiche marchó Melo rápidamente, á pesar de un temporal de agua nunca visto en aquellas provin-

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 25

á la Dieta de Ratisbona en queja de tal hecho, por el enviado portugués Francisco de Sosa no vaciló éste en señalar por principales autores de aquella crueldad á algunos que, segun él, á domo *Brigantina panem et honorem obtinuerant*: clara alusion á don Francisco de Melo y amarguísimo recuerdo sin duda, si ya no es que exagerase con injusticia el cargo y los favores la pasion de partido.

Tales antecedentes, mejores ó peores, y servicios tan incontestables á España tenia, en suma, el hombre á quien, muerto el insigne Cardenal Infante don Fernando, se confirió el mando de las provincias mas combatidas, y del mejor ejército de España. ¡Triste y primer efecto del absolutismo monárquico! No en vano se quejaba ya Alamos Barrientos en un memorial á Felipe III, de que aquel régimen hubiese acabado «con las grandes cabezas de Estado, guerra y paz, en que antes habian abundado estos reinos (1).» Hacia los tiempos de que estoy tratando, apenas habia un solo general de mérito, ni aragonés, ni castellano. Los hombres quedaban solo; y esos para disminuir la gloria que vincularon en ellos sus padres. Italianos ó portugueses, menos oprimidos siempre que los primitivos súbditos de la Corona, por lo mismo que no parecia tan segura su obediencia ni su sumision tan voluntaria, eran los que de ordinario mandaban aquellas reliquias de ejércitos: testigos Torrecusa y Cantelmo, D. Felipe de Silva y D. Francisco de Me-

(1) Manuscrito inédito de la Biblioteca Nacional.

## SECCION POLITICA.

Alicante, 23 Febrero 1875.

## LA LIGA DE CONTRIBUYENTES.

Como dijimos en nuestro número del domingo, siguen en esta capital con gran actividad los trabajos para organizar en ella esa asociación que está dando resultados positivos y de gran utilidad en todas las provincias en que se halla establecida.

Segun dijimos no hace muchos días, la Liga de contribuyentes es una asociación que para nada se roza con la política, pues su único objeto es mejorar la condicion de los pueblos, estudiando detenidamente las cuestiones económicas, y meditando acerca de la manera de modificar, sin que se introduzcan perturbaciones en la Administración, el sistema tributario y las obligaciones que pesan sobre el Tesoro público, ora buscando los ingresos menos onerosos que puedan exigirse á los contribuyentes, ora indicando aquellas economías que sea posible introducir, sin menoscabo de las necesidades morales y materiales que tienen que llenar las naciones modernas.

Como se comprende, la empresa es árdua y para llevarla á cabo se necesita que cooperen todos los hombres inteligentes y de buena voluntad, pues no es fácil proponer las modificaciones que hemos indicado, sin conocer perfectamente las condiciones especiales de todas las ciudades, de todos los pueblos y hasta de todas las aldeas, á fin de saber lo que cada una de esas localidades puede satisfacer sin gran dispendio, y puede necesitar para su existencia, arreglada por supuesto á las exigencias de la época actual.

Indispensable es, pues, si la Liga de contribuyentes de esta provincia ha de dar los resultados á que aspira, que se asocien á ella cuantas personas deseen sinceramente el mejoramiento de nuestro país, no solo en Alicante, sino en todos los pueblos que están unidos á la capital por lazos de mútuo interés.

Los datos estadísticos y económicos que se necesitan para dar cima á la obra que la Liga se propone llevar á cabo, son infinitos, y por eso se necesita que cuente individuos de su seno en todas las poblaciones, por insignificantes que estas sean, á fin de proporcionarse las noticias indispensables para ha-

cer sus cálculos y resolver satisfactoriamente el difícil problema cuya solución busca.

Nuestros abonados habrán leído sin duda la luminosa Memoria escrita por el presidente de la Liga de contribuyentes de Cádiz, que hemos publicado en nuestro folletín, y por ese curioso documento habrán visto cuan trascendental puede ser el planteamiento de las sociedades á que nos referimos.

Ahora bien, cuando tan ventajosos resultados están dando ya esas sociedades en Málaga, Sevilla, Jerez, Córdoba, Granada, Vigo, Valladolid y otras ciudades importantes, de esperar es que Alicante secundará con fé tan luminoso pensamiento, pues nuestra capital no suele ser nunca de las últimas en adoptar todo aquello que puede contribuir al bienestar de sus hijos y de sus comprovincianos; de suerte que abrigamos la esperanza de que antes de poco podremos ya anunciar la instalación en nuestra localidad de la *Liga de contribuyentes*.

Como habíamos anunciado, ayer se reunieron la Junta de Agricultura, Industria y Comercio, y la mayor parte de los comerciantes de esta plaza en el salón del Consulado para oír el informe relativo á trabajos de la seccion encargada del estudio de las tarifas de ferrocarriles en cuanto tienen de perjudicial para el movimiento de nuestro tráfico.

La numerosa asistencia daba desde luego clara idea de la importancia de esta cuestion y nos complace ver que se abandona el sistema funesto de retraimiento cuando de intereses materiales se trata.

El señor Gobernador de la provincia asistió al acto, asociándose á los representantes del comercio y de la industria con un celo que nunca aplaudiríamos bastante.

El activo presidente de la seccion de Comercio D. Enrique Bushell leyó un extenso informe en que, en buen estilo y con copia de datos que revelan un trabajo no ligero, patentizaba los perjuicios que causa á nuestro puerto la desigualdad de los precios de arrastre de varias mercancías comparándolos con los que se pagan desde otros puertos; desigualdad tan notable que nos hizo comprender la exactitud de su aserto cuando á ella atribuía principalmente la paralización de las transacciones en esta plaza.

Puesto á discusión este trabajo fue aprobado por los asistentes, y así lo manifestaron en breves pero notables frases los Sres. Leach, García y Esplugues; y mas estensamente el Sr. Guardiola que ofreció á la consideración de la Junta algunos datos importantes para el esclarecimiento de la cuestion.

El señor Gobernador tomó la pa-

labra y, con esa frase correcta que todos ya conocemos, encareció la importancia de la reunion, manifestó la preferencia que para él tienen las cuestiones administrativas sobre las políticas; ofreció incondicional apoyo en estas como en todas las cuestiones que se refieran á los intereses morales y materiales de la provincia, y concluyó pidiendo á los concurrentes que por su parte le ayudaran en las cuestiones administrativas, tan importantes para la poblacion y mas especialmente para el comercio.

Por indicación de alguno de los señores de la Junta se trató de nombrar una comisión que en caso preciso se acerque al Gobierno y gestione el buen resultado de la reclamación que debe hacerse; pero los concurrentes acordaron facultar á la Junta para que nombre dicha comisión entre los individuos de su seno y aun entre los comerciantes que no pertenecen á ella.

Con algunas frases corteses que mediaron entre el señor Gobernador y los individuos de la Junta se levantó la sesion, de la cual nos prometemos beneficiosos resultados, pues aunque otra cosa no se obtenga, siempre habrá sido el origen de union entre todos los hombres de negocios que de hoy mas y siguiendo el ejemplo de la Junta, prestarán mas activo apoyo á los intereses que tan directamente les afectan.

Segun nos han asegurado personas á quienes suponemos bien informadas, ya ha terminado el voluminoso expediente de inspeccion, instruido acerca de la fábrica de tabacos de esta capital, por el señor don Pascual Altolaguirre, delegado al efecto por la Direccion general del ramo.

Grande es el celo é inteligencia que ha desplegado este antiguo é inteligente funcionario en su visita al mencionado establecimiento, pues no solo ha practicado minuciosos reconocimientos y escrupulosas investigaciones, si que tambien ha abierto, á instancia de parte, una sumaria pública para averiguar la conducta que han observado los empleados, cuyos actos venia á residenciar; y como habíamos supuesto desde un principio, su visita, segun se nos ha dicho, ha dado los resultados mas satisfactorios para dichos empleados, puesto que no tan solo no se han hallado faltas de ninguna especie en la fábrica, sino que han resultado aumentos en la renta desde que se hallan al frente de aquel establecimiento el administrador D. Vicente Zapata, el contador D. Antonio Carratalá y demás empleados facultativos y económicos que sirven á sus órdenes.

Esto habla muy alto en favor de dicho jefe que ha procurado sin descanso introducir el mayor orden en los talleres y la mas esquisita vigilancia en todos los departamentos, evitando así que se cometan abusos de ningún género; en cuya árdua tarea le ha secundado el con-

tador y demás funcionarios que por el cometido que les está confiado se hallan en contacto con las operarias y con los dependientes del establecimiento.

Si como no dudamos son ciertos nuestros informes y por consiguiente positivo lo que acabamos de consignar, damos nuestra enhorabuena, primero al Sr. Altolaguirre por el satisfactorio resultado de su visita, y despues á los señores Zapata, Carratalá y demás empleados de la fábrica de tabacos por el buen lugar en que les ha colocado la inspeccion practicada por aquel alto funcionario.

De un nuevo rasgo de valor, llevado á cabo por dos paisanos nuestros, que han regado con su sangre los campos de batalla, tenemos que dar cuenta á nuestros lectores. Nos referimos á los brillantes oficiales D. Joaquin y D. Julio Romero, gloriosamente heridos en el combate del monte Esquinza. La prensa de Madrid ha hecho grandes elogios de la conducta de aquellos dos bravos militares, que ha sido verdaderamente heroica. El menor de ambos, jóven de 18 años, atacó el frente de su compañía sosteniendo por espacio de mucho tiempo un combate cuerpo á cuerpo con numerosos enemigos, en el cual rompió el sable é inutilizó el revolver, viéndose obligado á defenderse con el brazo, donde recibió las graves heridas que hoy le tienen postrado en el lecho y que quizás ocasionen la amputación de aquel miembro: este valiente oficial se batió solo durante una hora hasta que un hermano mayor acudió en su socorro consiguiendo sacarlo en brazos del círculo de carlistas que le herian, y recibiendo en esta humanitaria y natural empresa, una herida en el vientre, de bastante consideración.

Un hermano que, herido, conduce á otro menor, herido tambien, por en medio de una lluvia de balas, es un espectáculo verdaderamente conmovedor y que raya en sublime, cuando despues de haber depositado en una de las ambulancias el cuerpo del primero, vuela el segundo á ocupar el puesto que aquel dejara, defendiéndolo hasta dos dias despues que, en pasado todo peligro, es conducido al hospital de sangre en el estado que nuestros lectores pueden suponer.

Dignos son estos valientes de que la patria les muestre su gratitud y su interés por tan noble comportamiento. Nosotros les enviamos nuestra entusiasta felicitación y hacemos votos para que encuentren en el seno de su apreciable familia un pronto y completo restablecimiento.

Hé aquí la nota de los donativos para socorro de los heridos del ejército, depositados por varias personas de esta capital en poder de la seccion provincial de señoras de la Cruz Roja; cuyas listas detalladas hemos publicado en EL CONSTITUCIONAL, y que han sido remitidos

ya á su destino por la mencionada seccion de señoras:

Camisas, 187.—Calzoncillos, 108.—Camisetas, 18.—Sábanas, 12.—Vendas comunes, 220.—Fundas de almohada, 6.—Paquetes de trapos, 30.—Paños grandes, 12.—Tintura de arnica, un tarro.—Tela agitiante, 2 cajitas.—Espadrapos, 2 idem.—Cabestrillos, 1.—Hilas formas, 32 libras.—Id. informes, 17 idem.—Id. inglesa entera, media vara.—Tabacos, 1 cajon.—Vendajes de cuerpo, 1 paquete.—Id. de ano, 1 id.—Compresas Cruz de Malta, 1 id.—Id. circulares, 1 id.—Vendajes triangulares de ingle, 1 id.—Monoculos, 1 id.—Pañuelos triangulares de mayor, 1 id.—Vendajes de 18 cabos, 2.—Id. T. para la cabeza, 2.—Vendas de 3 varas, 1.—Vendajes Fronda, 1.—Id. de 4 1/2 varas para los dedos, 1.—Compresas acribilladas, 2 paquetes.

Ha sido declarado cesante don Antonio Dunderis, jefe de la seccion de Fomento de esta provincia, y nombrado en su reemplazo, D. Antonio Garro.

Segun habíamos indicado en nuestro número del sábado, ayer publicó el periódico oficial de la provincia la siguiente circular, sobre carruajes, concediendo á las empresas dos meses de plazo para reformar aquellos.

Segun las certificaciones libradas por el Inspector perito de carruajes, nombrado por mi Autoridad, ninguno de los que hacen el servicio de viajeros desde esta capital á diferentes pueblos de la provincia, reunen las condiciones prevenidas en el Reglamento de 13 de Mayo de 1857. En su vista, y deseando no causar perjuicio alguno á los que tengan precision de viajar si desde luego impidiera la circulación de dichos carruajes, he acordado conceder á los dueños empresarios de los mismos, el plazo de dos meses para que los reformen, segun lo dispuesto en las reglas del art. 2.º del mismo.

Interin la reforma indicada se lleva á efecto, y como medida preventiva, quedan autorizados para hacer el servicio provisionalmente, atemperándose en un todo á las prescripciones que se detallan en el adjunto estado, sin perjuicio de dar exacto cumplimiento á lo que disponen el art. 5.º y sucesivos del Reglamento antes citado.

Ayer llegó á esta capital el señor Flores secretario del Gobierno y delegado nombrado por el señor gobernador para instruir un expediente en Villena cuyo cometido ha terminado, así como una memoria de cuanto ha ocurrido sobre el enterramiento de un sugeto que se ha supuesto si murió fuera del gremio de la comunión católica.

El ministerio de la Gobernacion ha recomendado al director gene-

lo. Y cuando estos nó, extraños aventureros como Isembourg, Beck y Fontaine, que tanto figuraron en las campañas del último.

No eran ciertamente tan novicios como Melo en el ejercicio de las armas los soldados españoles, ni aun las tropas italianas y walonas que se pusieron á sus órdenes. Había allí gente aún de la que viniendo de Italia á Flandes con el Cardenal Infante había reparado en Norlinghen (1634) la flaqueza de la infantería imperial alemana, poniendo en fuga á los veteranos de Gustavo Adolfo, teñidos aun despues de la muerte de este por invencibles, y asombrando, con el tercio que mandaba D. Martín Idiaquez principalmente, á todas las naciones que pelearon en aquella batalla decisiva. Allí debia de haber tambien soldados del tercio español que en la jornada infausta de Avein mantuvo con otro italiano el campo de batalla, por largo tiempo despues de dispersa la caballería, y fugitivas las que se llamaban entonces tropas de naciones, es decir, mercenarias, de walones y alemanes.

Aquel ejército era, en fin, el que al mando del Infante y Cardenal D. Fernando, intrépido y constantísimo, segun le llamó su contemporáneo Gualdo Priorato, entró en 1636 por la provincia de Picardía en Francia, y enseñoreándose en pocos dias de muchas plazas fuertes hasta la de Corbie, llenó á París de espanto, sin que osasen los franceses en toda la campaña disputar el campo. Desde 1636 hasta que en 9 de Noviembre de 1640 acabó sus dias desgraciadamente el Cardenal Infante de unas malignas

tercias, sostuvo luego aquel ejército todo, pero principalmente la infantería española, por testimonio de los historiadores extranjeros, una serie de campañas desiguales contra los franceses y holandeses, que á la par, y con fuerzas muy superiores acometian aquellas apartadas provincias, donde tan escasos socorros podia enviar España á la sazón, y donde había sido tan difícil enviarlos siempre, que el poner un solo soldado, ó sea una pica en Flandes, quedó por refrán en nuestra lengua para significar alguna casi imposibilidad vencida. Había dejado cercada el Cardenal Infante la plaza de Ayre que perdimos poco antes; y D. Francisco de Melo, que fué una de las seis personas encargadas por él de regir interinamente los Estados, se presentó personalmente en el asedio; y tuvo la fortuna de asistir á las capitulaciones de la guarnicion en setiembre de 1641.

Pocos meses habian pasado, cuando Melo, que había ya dado muestras en Milan y Sicilia de grandísima habilidad para juntar dinero y recursos de toda especie, ganándose la voluntad de los pueblos que habian de suministrarlos, tenia ya repuesto y reforzado el ejército, al cual había encontrado despues del sitio de Ayre sumamente disminuido y maltratado: saliendo en los primeros dias de Abril de 1642 á nueva campaña con 20.000 infantes y de 8 á 10.000 caballos, que era todavía un grande ejército para aquel tiempo.

Habiasele nombrado gobernador y capitán general de las armas, por no haber al pronto Príncipes á

trofeos asimismo de esta gloriosa jornada, que no costó mas que 400 hombres al ejército de España. Motivos eran estos ciertamente, multiplicados y encarecidos por la fama, y justificados por los favores reales, para llenar de vanidad á cualquier hombre de mediano espíritu; y Melo hizo la prueba mas difícil que de sí propio puede hacer cada uno, que es llevar con modestia la fortuna. «Pruebe V. M.,» le decia al Rey al darle cuenta de la victoria, «cuanto quiera mi voluntad, pero no mas mi fortuna, habiendo quedado con tal conocimiento de lo poco que valgo, en las horas que duró la batalla, que deseo por todo extremo y sobre todo, dejar estas victoriosas armas á otro general, que pueda coger el fruto de lo que hemos sembrado.»

No parece, no, este el lenguaje de la falsa modestia: en mi concepto era el de un hombre que había buscado con afan la gloria, que la había encontrado fácilmente; y que, al tocarla, se hallaba con bastante elevación de ánimo para comprender lo que para merecerla le hacia falta. Melo, por lo ménos, tenia talento, no hay que dudarlo; tenia sagacidad y destreza; tenia gran valor personal, como en esta misma batalla del Chatelet se probó bastante, porque segun la relación que se conserva de un soldado, «asistió allí en los mayores riesgos: ¿qué era, pues, lo que él tan noblemente reconoció que le faltaba, durante las horas de la batalla? faltábale la educación lenta y el hábito temprano de la guerra: faltábale la serenidad de espíritu indispensable en los contrastes vários de una batalla; la costumbre de ver

ral de la guardia civil á los jefes de las líneas de Villajoyosa y Dénia, D. Francisco Sanchez y D. Eusebio Juan, por los importantes servicios prestados en aquellas comarcas y por la captura de una cuadrilla de secuestradores que existía en nuestra provincia.

Se ha dispuesto que la guardia civil de esta provincia venga á la misma á prestar el servicio de su instituto, á las órdenes del señor Gobernador.

Mucho nos complace esta medida, pues dedicada al mencionado servicio los resultados han de ser muy satisfactorios, especialmente para los pueblos de la Marina.

Ha sido nombrado oficial de las salinas de Torre Vieja D. José Lechena.

Ha sido declarado cesante D. Indalecio Fernandez, auxiliar de segunda clase de la comprobación de la contribución industrial de esta provincia, y nombrado en su reemplazo D. Leandro Goicoechea.

Ha sido nombrada maestra fija de la fábrica de tabacos de esta capital doña Margarita Martínez, en la vacante que deja doña Teresa Pastor, electa para la de Valencia.

NOTICIAS GENERALES.

La Gaceta del domingo no publica ninguna noticia de la guerra.

—Decididamente parece que S. M. no irá, por ahora, á residir una temporada en el Pardo, como ha venido asegurándose.

—Se asegura que dentro de pocos días habrá algún movimiento de gobernadores civiles.

—Se han ampliado los términos del decreto de 13 de diciembre último, para la redención de prófugos, hasta 1.º de mayo próximo.

—Ha llegado á Roma con toda felicidad el embajador de España cerca de Su Santidad Sr. Benavides, teniendo una acogida en extremo cordial.

—Los duques de Montpensier son esperados en San Lúcar de Barrameda.

—S. M. el rey asistió el sábado por la tarde á la salve que todos los sábados se celebra en la basilica de Atocha.

—El Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla ha llegado á Bruselas, hospedándose en el gran hotel de l'Univers, situado en la rue Leopold.

—Parece que en breve se dará principio á la organización del real cuerpo de Alabarderos.

—Uno de estos días saldrá para Inglaterra el general Concha, en virtud de la autorización que le ha sido concedida para abandonar la isla de Cuba antes que llegue el general conde de Valmaseda.

—La Epoca dice que el sábado por la noche salió para el Norte el general Quesada. Refiriéndose á otras noticias militares, dice lo siguiente:

—El general Castillo quedará encargado del cuerpo de ejército del general Moriones.

—El general Laserna ha aceptado

con sumo reconocimiento el cargo de primer ayudante de S. M. el rey.

—Segun dice el Diario de Zaragoza, el general Moriones se encuentra en aquella ciudad desde hace algunos dias.

—El señor vizeconde de la Laguna, primer secretario de la embajada española en Lisboa, saldrá para dicho punto el jueves próximo.

—La dirección general del Tesoro satisfizo el sábado para cubrir atenciones ordinarias 579.271 pesetas.

—Parece que el marqués de Molins es portador del Toison de Oro para el mariscal Mac-Mahon, y es natural reciba en cambio el gran cordon de la Legión de Honor.

El marqués de Molins usará el Toison que llevó Mr. Guizot.

—Se ha remitido por el ministerio de Estado á la señora duquesa de Magenta la banda de damas nobles de María Luisa.

—Dice un colega que el Sr. D. Ricardo Balez se halla gravemente enfermo de una pulmonía, por cuyo motivo no podrá salir tan pronto como asegura un colega para la legación española en Washington.

—El general Moriones ha empezado ya á hacer uso de la licencia que pidió á S. M. para restablecer su salud en los baños de Marmolejo.

—Hasta primero del próximo mes de marzo, no reaparecerá nuestro apreciable colega La Discusion, cuya visita recibiremos con mucho gusto.

—En la dirección general de Propiedades y Derechos del Estado se trabaja activamente en el despacho de gran número de expedientes que se van recibiendo de las administraciones de provincia, á fin de facilitar las mayores cantidades posibles al Tesoro.

—El sábado por la noche se recibió en Madrid un telegrama anunciando la llegada á Paris, sin novedad, del señor marqués de Molins.

—Pronto se terminará la colocación de un hilo telegráfico entre Pamplona y Tafalla.

—A la salida de Valencia del general Quesada quedó encargado del mando de aquel distrito militar el teniente general mas antiguo del ejército del Centro, Sr. Lasala.

—Hoy martes probablemente marchará á Roma el secretario de la embajada de España en aquella capital, don Francisco Gargollo.

—Los comités carlistas disueltos han encabezado sus oficinas de cesación con el siguiente lema: «Paz, patria y trabajo.»

—Se ha mandado publicar la sentencia que ha recaído en la causa instruida al brigadier D. Joaquin Rodriguez Termens.

—La sumaria mandada instruir sobre los sucesos de Lorca va muy adelantada, siendo muy posible que á mediados de esta semana quede completamente terminada.

—El domingo salió de Madrid para Roma el señor vizeconde de Oña con objeto de encargarse del puesto para que ha sido nombrado en la embajada de España cerca de la Santa Sede.

—Las bajas que tuvieron los carlistas al atacar la villa de Cervera, confesadas por ellos mismos en el periódico el Iris, pasan de 300, y gran número de individuos que han desaparecido de las filas.

—En el próximo presupuesto de Guerra será incluida la cantidad fijada para indemnización á los armadores del vapor mercante Cuatro Amigos.

—Ha llegado á Madrid, procedente de Barcelona, el magnifico carruaje que la Sra. D.ª Rafaela Torres, de Samá, marquesa de Mananao, ha tenido el honor de regalar á S. M. el rey, por haber sido el primer coche que D. Alfonso XII ha usado en aquella capital á su regreso á España.

—El ministro de la Guerra ha dictado reglas respecto á la forma en que han de sufrir los militares las penas de prisión que se les imponga con arreglo al Código penal.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta del domingo publica las siguientes disposiciones.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Reales decretos fecha 19, haciendo varios nombramientos militares.

—Orden fecha 18 dando de baja al médico primero destinado al batallón cazadores de Arapiles, D. Manuel Morales y Gutierrez, por no haberse presentado en dicho cuerpo y pasar cuatro revistas sin justificar su existencia.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden fecha 6 resolviendo, segun dictámen del Consejo de Estado, que la ley municipal de 1870, al marcar como de competencia de los ayuntamientos en el art. 70 el arreglo ó modo de division, aprovechamiento ó disfrute de bienes comunales, determinando la repartición por lotes entre los vecinos ó estableciendo licitación pública, deroga el decreto de 22 de diciembre de 1840 en cuanto le sea contrario; que el espíritu de los artículos 67 y 70 ha sido conservar el carácter de comunales á esos bienes y conceder su aprovechamiento á los vecinos, y que estos, cuando los adquieran en la primera subasta, no podrán transmitirlos sino á otros vecinos.

—Otra fecha 18 en que por hallarse pendientes de despacho en este ministerio un gran número de expedientes de minas, se concede á los gobernadores la facultad de dispensar defectos en todos aquellos en que los interesados lo hayan pretendido hasta el día ó lo soliciten dentro del plazo de 60, entendiéndose que esta dispensa solo podrá recaer cuando no resulte perjuicio de tercero. En todos los expedientes en que los interesados dejen trascurrir los 60 dias de plazo sin reclamar dispensa de defectos, los gobernadores cuidarán de dictar inmediatamente la declaración de nulidad ó caducidad que proceda. Todos los expedientes que se hallan pendientes de despacho en este ministerio para el solo objeto de dispensa de defectos, se devolverán inmediatamente á los respectivos Gobernadores.

—Otro fecha 20 resolviendo que respecto á distintivos, honores y consideraciones que al director y á los consejeros de Instrucción pública corresponden, rijan las disposiciones á que se refieren los artículos 6.º y 20 al 24 del reglamento general para la administración y régimen de la Instrucción pública, aprobado por real decreto de 20 de julio de 1859.

—Otra fecha 20 de enero autorizando al director de la escuela de ingenieros de minas para que en su nombre y representación se haga cargo del legado de 500.000 rs. hecho por D. José Gomez Pardo á la misma, bajo las condiciones que el articulado expresa.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Orden fecha 18 declarando que las salas de gobierno de las audiencias son las únicas competentes para resolver las consultas que sobre licenciamiento de penados, por haber cumplido el tiempo de su condena, elevan á dichos tribuna-

les los comandantes ó directores de los presidios y demás establecimientos penitenciarios.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Versalles 20.—El centro derecho de la Asamblea ha declarado que son inaceptables las modificaciones reclamadas por la izquierda en el proyecto del señor Wallon.

Berlin 20.—Es prematuro el rumor de que el principe de Bismark se va á retirar á la vida privada; pero es cierto que se está ocupando de un proyecto que tendrá por resultado disminuir sus ocupaciones en vista del estado delicado de su salud.

El emperador Guillermo está algo mejor, pero no sale aún de su aposento.

SECCION INDIFFERENTE.

GACETILLAS.

**Peligros de no contestar.**—Anteanoche fué herido por el centinela de la guardia de la fábrica de tabacos, otro individuo de la referida guardia, por no haber contestado al darle la voz de ¡quién vive!

**Que continúe.**—Después de una temperatura en que hemos visto descender el termómetro hasta siete grados, han sobrevenido copiosas y abundantes lluvias, que mejorarán notablemente la vegetación, llevando la alegría á los afligidos labradores que veían perdidas sus cosechas.

Segun nuestras noticias, las lluvias han alcanzado á algunos pueblos de nuestra provincia, en cuyos campos empezaba á secarse la siembra.

**Se agrió.**—De resultados de la abundante lluvia que cayó el domingo en el inmediato pueblo de San Juan, se suspendieron las fiestas que en honor al Santo Cristo de la Paz, debían celebrarse anteayer en aquel pueblo.

Parece que dichas fiestas, segun hemos oido decir, se han aplazado para la Pascua de Resurrección.

Nos parece acertada esta determinación, que de ser cierta llevará en dichos dias mas concurrencia al pueblo de San Juan de la que hubiera podido llevar en los presentes.

**Puente notable.**—El magnifico puente de hierro sobredorado para el ferro-carril que atraviesa el Ganges en territorio de la India inglesa, tiene 33 espacios de 92 pies y seis pulgadas cada uno; las columnas de hierro que lo sostienen son de 16 pies de diámetro, y penetran en el fondo del rio á una profundidad de 65 pies debajo de la marca baja. Es una verdadera maravilla.

**Salud á todos devuelta sin medicina,** ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de Du Barry, de Londres, la *Revalenta Árabe*.

Vintisiete años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de In-

glaterra, el señor doctor catedrático Wuzer, el señor doctor catedrático Beneko, etc., etc.

Cura núm. 65.311.—Vervant 28 de marzo de 1866.

Muy señor mío: Gracias á Dios que la *Revalenta* de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que sufrí hace ocho años, y combatida sin resultado por los médicos que me creían próximo á la muerte, ha adquirido la salud, que solo debo á la virtud de la *Revalenta*.—A. Bruneliere, presbitero.

Cura núm. 78.364, del señor y de la señora Leger, del enfermedad del hígado, diarrea, tumor y vómitos.

Cura núm. 68.471.—Sr. Bachiller en teología y cura párroco, Pedro Castelli, de agotamiento completo á la edad de ochenta y cuatro años; la *Revalenta* le ha rejuvenecido, «predico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaquecen.»

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. En cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 15 libras 80 reales; 12 libras 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Los *biscochos de Revalenta* se pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc.

Se venden en cajas de una libra, á 20 reales; de 2 libras, á 34 rs.

La *Revalenta al Chocolate* produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces más que la carne y que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En pasta para hacer 6 tazas 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

Depósitos en Alicante, Sres. Rodriguez Hernandez, y Ribera Guarner hermanos.—Alcoy, Rafael Alfonso.

Du BARRY y Compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid.

SECCION LOCAL.

REGISTRO CIVIL DE ALICANTE.

ESTADO de las anotaciones hechas en el mismo desde las doce del dia 20 de Febrero hasta igual hora del 22.

DEFUNCIONES.

Casados	1	1	1	1	2	4
Casadas	1	1	1	1	2	4
Vindos	1	1	1	1	2	4
Vindas	1	1	1	1	2	4
Solteros	1	1	1	1	2	4
Solteras	1	1	1	1	2	4
Niños	1	1	1	1	2	4
Niñas	1	1	1	1	2	4
Adoptos	1	1	1	1	2	4
Total	1	1	1	1	2	4

NACIMIENTOS.

Varones... 1 Hembras... 1  
Comprende el estado anterior el casco de la población, los arrabales, los caseríos del Campello, Tabarca y Santa Faz, y las partidas rurales de Alcoraya, Burguñó, Font-Calent, Moralet, Rebolledo, Tànger, Vallonga y Verdegás.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion 9.ª de abono para hoy.—A las ocho, la zarzuela en dos actos, *Marina*.  
Y el chistoso juguete, *Tocar el violon*.  
Entrada general, 4 rs.

IMPRENTA DE GOSSART Y SEVA.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por

DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1,

ALICANTE.

Instrucción primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduría de libros.—Enseñanza de sordomudos.—Clases de adorno: caligrafía, música, piano, violín, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y ESTERNOS.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.

Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se les facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

CAMAS INGLESA MAQUEADAS de hierro y doradas finas.

De un cuerpo. De canóigo ó camas. De matrimonio. Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos. Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA,

Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajón, cómodas, arcas, pupitre y medieras. Candados de todos tamaños. Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajosa que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos. GUILLÉN LOPEZ HERMANOS.

Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajón, cómodas, arcas, pupitre y medieras. Candados de todos tamaños. Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajosa que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos. GUILLÉN LOPEZ HERMANOS.

MELITO SEDANTE

DE DON JUAN RODRIGUEZ HERNANDEZ.

Remedio heróico para facilitar la dentición de los niños.

Este precioso específico se recomienda por si solo por sus excelentes resultados en todos los accidentes que previenen de una difícil dentición. Sabido es que este período acarrea enfermedades graves, aun en aquellos niños mas robustos y desarrollados, ocasionándoles la muerte, las mas veces. Estos fatales y terribles resultados se evitan con el uso de este precioso medicamento; bastando uno ó dos frasquitos solamente para su pronta curación y restablecimiento.

Se vende á 8 rs. frasco en la farmacia de su autor, calle Mayor, número 22, Alicante; donde podrán los señores farmacéuticos dirigir sus pedidos al por mayor, en los cuales se les hará una rebaja proporcionada á la importancia del pedido.

Depósitos: Madrid, D. M. Rodriguez Hernandez, Mayor, 27 y 29.—D. V. Moreno Miquel, Arenal 2

Quincalla y bisutería.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchas para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botanaduras, guardapolos, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento, y una infinidad de artículos.

# COLEGIO POLITÉCNICO DE SAN JOSÉ,

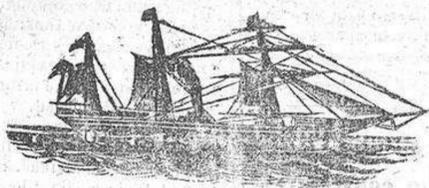
dirigido por el Pbro. D. Antonio Sanchez Alcaraz, calle de Bailen, núm. 15, Alicante.

Instrucción primaria elemental y superior.—Segunda enseñanza conforme en un todo con los programas, reglamentos y disposiciones legales vigentes, que comprende los estudios generales hasta obtener el grado de Bachiller.—Estudios de aplicación a la agricultura, industria y comercio.—Clases de preparación para el ingreso en las carreras especiales del Estado, civiles y militares.—Gimnasia, Música, lenguas Francesa é Inglesa, Dibujo lineal, de paisaje, adorno y de figura.—Letra inglesa y de adorno.—Teneduría de libros y contabilidad general por partida doble.  
Se admiten a la matrícula alumnos internos, medio-pensionistas y externos.—Se facilitan reglamentos y prospectos a las personas que se dignen pedirlos a la Dirección del Establecimiento.

## VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.<sup>a</sup>

VARIACION DE SERVICIOS DESDE ABRIL DE 1875.

**LÍNEA TRANSATLÁNTICA.**  
PARA Puerto-Rico y Habana.  
Salidas.  
De Cádiz el 30 de cada mes.  
De Santander el 15 de id.  
De Coruña 16 de id. (Escala.)



**LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.**  
— EN COMBINACION CON las salidas de Cádiz y Santander para Puerto-Rico y Habana.

Consignatarios: S<sup>res</sup>. Faeshermann y compañía.—Alicante.

### SERVICIO FIJO Y SEMANAL ENTRE ALICANTE Y BARCELONA.

EL VAPOR **RAPIDO.**



Saldrá de Alicante todos los días para Valencia y Barcelona.

Admite carga y pasajeros.  
Lo despacha la Sra. Viuda P. Vallet, Calatrava, 7.

### NUEVA LÍNEA DE VAPORES-CORREOS ENTRE ALICANTE E ISLAS BALEARES.

El hermoso vapor español UNION saldrá de esta para Palma con escala en Ibiza, todos los días a las 4 de la tarde y de Palma para Alicante haciendo la misma escala, todos los domingos a las 8 de la mañana. Admite carga y pasajeros.—Consignatarios A. Campos Hermanos é Hijo

### LÍNEA DE VAPORES

## SEVILLA Y MARSELLA

Segovia, Cuadra y compañía.

### SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

VARGAS, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADIANA SEGOVIA SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes (a las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla) y a la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, S<sup>res</sup>. Faes hermanos y compañía.

## Gran depósito de curtidos

nacionales y extranjeros.—Venta al por mayor y menor.

**JOSÉ FAYOS.**

PLAZA DE LA CONSTITUCION, NUM. 15.

Suela de Reus, Mallorca, Valencia, Igualada, Valls y Barcelona.

Charoles alemanes y franceses.

Piel de vaca charolada y sin charolar.

Becerrros satinados del país y extranjeros.

Becerrros engrasados y blancos.

Sagrenes del país y extranjeros.

Vaquetas terneras.

Vaquetillas negras, engrasadas y raspadas.

Cordoban graneado y liso.

Badanas de todos colores.

Badanas satinadas, sagrenadas y lisas.

Badanas charoladas.

Raldoses.

Merinas para abrigo.

Estezados.

Gamuzas de varios colores.

Elasticos de todos precios, negros y de color, cáñamos del país y franceses, satenes, pañetes, ruseles negros y de colores, lienzo para forros, tirantillos, variado surtido de cortes para zapatillas, cintas de raso, galones, ojotes, hormas, herramientas de todas clases y todo cuanto es necesario para el ramo de zapateros y guarnicioneros.

### Máquinas giratorias para coser SISTEMA PERFECCIONADO.

Gran variedad de hilos y sodas en carretes, agujas para máquinas de diferentes sistemas, aceite refinado La Victoria, y otros artículos.

### PAPELES PINTADOS

DE ÚLTIMA NOVEDAD.—A PRECIOS ECONOMICOS.

NI CALVAS NI CANAS,

con el uso del acreditado

## ACEITE SEIREP.

Portentoso descubrimiento sin rival en el universo, infalible para evitar y curar sin peligro ni molestia todas las afecciones de pelo, del cuero cabelludo y de la cabeza, tales como caídas del pelo, alopecia, calvicie, canicie, caspa, erupciones, jaquecas, neuralgias, etc., calificado por la medicina de eficazísimo y altamente higiénico en vista de las innumerables curaciones que ha obrado, siendo también el mejor de cuantos aceites de tocador se conocen tanto por su delicioso aroma como por la belleza extraordinaria que comunica al cabello.

En la instrucción que a cada frasco acompaña van copia de las cartas y certificados de algunas personas que lo han usado obteniendo con él un maravilloso resultado, como son: El Ilmo. Sr. Obispo de Montpellier, ilustrísimo Sr. Marqués de Grave, Dr. Quatrefoques y otros.

El aceite Seirep se vende a 12, 6 y 4 rs. frasco. Depósito en Alicante, oficina de Farmacia de D. Juan Rodríguez Hernandez.

Para los pedidos al por mayor con notable rebaja, dirigirse a J. Seirep, Union, 9, Madrid. 3.º

## TERCIANAS

CURACION RADICAL

CON EL

ESPECIFICO **MAS.**

Al anunciar mi específico no pretendo enaltecerle, dejando al buen criterio de público sus maravillosos resultados.

Tómese el medicamento como explica el prospecto que se incluye en cada caja, y con la seguridad de que, sin adornar este anuncio con falso oropel, el paciente verá recobrada su salud.

Con el fin de que todo el mundo pueda usarle, se han hecho cajas de 8 y 16 rs. Unico depósito en la farmacia de D. Luis Mas y Font, Alicante, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez (antes de la Reina.)

### PELETERIA.

En el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, se ha recibido un mmo eto y variado surtido en Manguitos piel Moscova, de Lince y otros; así como en boas sofocantes, corbatas de una y dos caídas, y cuellos a la in-palalet marinera.

Para clarificar los vinos

### LA PULVERINA DE APPERT.

(Inventor de las conservas alimenticias) Rue de la Mare, 75, Paris.

El mas pronto, fácil é infalible clarificativo de vinos.—Pedir los prospectos.—En Alicante, D. J. Bellido.

### Tintura de árnica.

(Fórmula de los religiosos del San Bernardo).

Doce gotas de tintura en medio cuartillo de agua hacen un líquido excelente para toda clase de contusiones.—En las quemaduras debe usarse pura.—En ambos casos, tómease además tres cucharaditas al día de un líquido compuesto con una ota de tintura y doce cucharadas de agua.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, Plaza de la Libertad, (antes de las Barcas), Alicante.

### PARAGUAS.

En el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, núm. 26, se harezibido un completo y variado surtido de paraguas de seda, de merino y algodón, á precios sumamente arreglados.

### PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

#### PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortalecen la organización entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo saluifera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecientes de estas Píldoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

#### UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra, la sangre forma parte de ella; circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doleroso y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Stred: (antes 244, Stran.) Londres.

## CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ.

FABRICA, PALMA, NUMERO 8.

Depósito central.—Puerta del Sol, 13.—Madrid.

El constante aumento del consumo que experimentan los «Chocolates de Matias Lopez» está fundado en muy pocas bases, aunque positivas, y que conviene sepa el público; éstas son:

1.º La casa de «Matias Lopez» estima mas su crédito que la utilidad; su credo es ganar poco y vender mucho.

2.º Por la anterior consideracion, en su fábrica no se elaboran chocolates cuyo precio cuesta ménos que las materias que deben entrar en su confeccion.

3.º Que desde la edad de quince años el Sr. «Lopez» está dedicado á la fabricacion de tan fortaleciente como higiénico alimento.

4.º En que el Sr. «Lopez» conoce y vigila hasta los más pequeños detalles de la elaboracion, consagrándose exclusivamente á la fabricacion de «chocolates» completamente reparadores, á fin de que el consumidor experimente deleite con su suavidad, aroma y buen gusto.

5.º En que para probar si trabaja con conocimiento de causa, véase la obrita que ha escrito acerca del origen del chocolate y su fabricacion. 1864 y 1869.

6.º Que fué premiado en todas las exposiciones á que concurrió con medallas de oro y plata.

Para satisfacer los deseos del público, se ha puesto á la venta en casi todas las poblaciones importantes de España, donde se verán los carteles de la casa. Precios, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y hasta 20 rs. libra, y en esta ciudad-casa de los Sres. Sanchez hermanos, Prim, 19.



**PILDORAS DEHAUT.**  
Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al

reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortalecientes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los medicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la Instruccion en todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

En Alicante, Sres. Bellido y Juan Rodríguez Hernandez.

### A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuélas.	Limas.	Triángulos.
Hachas.	Escarinas.	Barreas.
Garlopas.	Sierras.	Berbiguies.
Cepillos.	Serruchos.	Formones.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guillames.	Compases.	Roblones.
Tenazas.	Terrajas.	Escuadras.
Alicates.	Triscadores.	Destornillad.
Corta-frios.	Fieheros.	Cuchillas.
Martillos.	Saca-bocados.	

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Mayores, núm. 13, Alicante.

Quincalla.

### PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor número 13, Alicante.

### GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS,

del Dr. BORRELL

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asaito, 52.

### VAPOR NUEVO-CAPRICHIO.

Saldrá el día 23 á las cuatro de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Sevilla é Isla Cristina.

Admite carga y pasaje.  
Consignatario D. Gregorio Carratalá é hijos.

### VAPOR CERVANTES.

Saldrá el día 25 del corriente para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, Carey y compañía.

### Servicio semanal.

VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los días para Oran.  
Consignatario, D. Gregorio Carratalá é hijo, S. Fernando, 25.

### Vapor correo de Alicante.

Capitan Tomas Salinas.  
Sale todos los días á las cuatro de la tarde directo para Oran.  
Admiten carga y pasajeros.  
Consignatario, Juan Mas y Dols, calle de la Victoria, núm. 5.